


articulista invitado:

José Luis Soberanes Fernández *



Dormidos, con el enemigo en casa

La dimensión y profundidad de la corrupción al interior de la Subsecretaría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR (SIEDO) no es una cara distinta de la crisis de la seguridad pública, sino expresión, causa y consecuencia del mismo extravío y debilidad institucional del que no ha logrado ser rescatado el principal órgano de procuración de justicia federal del Estado mexicano en los últimos 24 meses.

Lo único peor que asomarse a la negrura de ese "nuevo" pozo de traiciones, complicidades, indolencias, desviaciones e ineficacias —ya en el foco de atención de la opinión pública— hubiera sido dejarlo tapado.

Develar los acuerdos cómplices de altos servidores de la SIEDO con un cártel del narcotráfico es el comienzo de un proceso que no admite ningún tipo de reversa. No faltarán quienes, aun ahora, quieran mimetizarlo y antes de replantear a fondo posibilidades de solución desearían que pase inadvertido como simple noticia mala más, entre las muchas cargadas de acechanzas y pronósticos negativos por los efectos aparejadas a la crisis financiera y económica internacional o a las repercusiones sociales y políticas a las que está dando lugar.

Sobre el caso SIEDO, una vez develado por la tenacidad de algunos medios, parece pertinente preguntar: ¿ahora qué sigue?, ¿alguien explicará qué se hizo mal o no funcionó a partir de la más reciente de las reestructuraciones supuestamente efectuadas en las filas de la SIEDO y de su desempeño en la "guerra contra el narcotráfico"? ¿hasta dónde se ha incurrido y quiénes, en responsabilidades penales, administrativas, civiles y políticas, que parecerían ineludibles aun si lo hasta ahora sabido fuese el todo y no sólo una parte del problema?, ¿corresponderá a la propia PGR hacer una profunda revisión para

tratar de corregir las desviaciones largas y silenciosamente incubadas dentro de uno de sus propios órganos o bastará con un tímido "mea culpa" para consumo inmediato y mediático?

Parece obvio que cualquier análisis fundado sobre el presente y el futuro de la SIEDO deba considerar, como premisa, que un verdadero esfuerzo de reingeniería institucional —en el que desde hace años ha insistido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos— ya no pueda ser cuestión de la sola voluntad presidencial y la de algunos hombres en el gobierno; tampoco puede tratarse lo ocurrido como asunto de partidos ni de preferencias políticas.

Barrer en las estructuras amafiadas y deformes de la sede del Ministerio Público federal y de sus órganos auxiliares en la SIEDO sólo puede tener un comienzo de solución si el asunto se aborda como un problema de Estado, al más alto nivel de quienes lo representan, y anticipando cuáles son las viejas y las nuevas amenazas que rodearán al ente público resultante en el que —con el nombre que nazca— recaerá la función de perseguir la criminalidad de las mafias organizadas, cuyo poder económico y efecto corruptor se sabe de antemano que no disminuirá.

Como *ombudsman* nacional y cuando ya estaban planteados algunos de los términos de la presente crisis de la seguridad pública, envié por escrito al presidente Felipe Calderón, el 18 de agosto, algunas reflexiones y consideraciones generales sobre la posibilidad de crear instancias estatales —y una muy específica de carácter federal—, cuya función fuera investigar únicamente casos de presuntos delitos de servidores de las áreas de seguridad pública y de las procuradurías de justicia, en tanto prevalezcan circunstancias excepcionales que debiliten las capacidades institucionales, como es constatar la extensión de la infiltración criminal en los cuerpos de seguridad pública de los tres niveles

de gobierno.

El mecanismo propuesto era —lo sigue siendo— contar con órganos con autonomía que, al evitar la simulación y el absurdo cuando servidores de un órgano de procuración de justicia que ha incurrido en conductas presuntamente delictivas tengan que ser investigados por los propios compañeros de la misma institución que alberga a unos y otros. Ser, al mismo tiempo, juez y parte al grado de caer en el extremo absurdo de "autoinvestigarse" da por resultado cero inculpaciones. En casos de tan extrema gravedad como el que nos ocupa, el escándalo de opinión pública suele ser de grandes dimensiones e incluso de consecuencias internacionales, pero ni esto hace variar la práctica de las "autoinvestigaciones".

La simulación en una investigación en la que no existe una frontera nítida y una condición bien diferenciada entre el juez y la parte es falaz doctrinaria y jurídicamente, aunque lo que así se determine tenga efectos legales. Hasta ahora nuestras leyes permiten esa práctica: un MP de la misma procuraduría puede encargarse de investigar a otro MP hasta resolver si procede o no la acción penal en su contra. Esta situación debería ser inadmisibles en situaciones como la recién descubierta infiltración en la SIEDO. El resultado de una autoinvestigación suele ser el solapamiento para el presunto responsable, la pronta repetición de la falta cometida a lomos de la abierta impunidad y, por esa vía, la burda afrenta social al alejar y hacer nulas las posibilidades de la justicia en un determinado caso. En la calle, el impacto de estas falacias es el de cualquier otra monumental tomadura de pelo: aumento de la desconfianza y mayor distancia en la relación ciudadano-gobierno, además de los costos asociados que esto conlleva, incluido el del castigo electoral.

Me consta cómo se las puede gastar

Continúa en siguiente hoja



un MP para interpretar la ley. Además de haberle fincado presunta responsabilidad penal al suscrito y a otros servidores de la CNDH cuando se denunció un caso de tortura, el MPF forzó a la víctima a desistirse, en contraste, poco o nada se sabe del MP cuando se erige en investigador de quienes han delinquido desde sus propias filas. ¿No era acaso obligación de alguien dentro de la propia SIEDO prevenir y alertar a tiempo sobre presuntas conductas indebidas de servidores de esa institución directamente expuestos al poder corrosivo de las bandas? ¿Hacia dónde miraban los encargados de los muy telegénicos y novelescos departamentos de Asuntos Internos, Control de Confianza, Con-

traloría Interna y otros vigilantes del buen desempeño de los servidores de la PGR pero que no vieron nada anómalo en los mandos?

¿De verdad alguien cree todavía que el vetusto examen poligráfico, cuya utilización para instrumentar venganzas administrativas, despidos o contrataciones injustificadas —y bien caído en desuso en los mismos países donde hace 40 años era instrumento auxiliar para distinguir entre verdades y mentiras— puede ser la mejor apuesta tecnológica para controlar la confianza en los servidores de la seguridad pública y la procuración de justicia? ¿Sabía usted que una persona con un poco de práctica en controlar su ritmo respiratorio puede aprobar cualquier examen de ese tipo sin im-

portar si miente o dice la verdad?

Quienes en la SIEDO se acercaron al narco no para mejor conocerlo y combatirlo, sino para servirlo y ponerse a sus órdenes, engañaron y mandaron al matadero a servidores públicos cuya principal falta fue confiar en los suyos: como en novela de Agatha Christie en la que el homicida es el mayordomo, en este nuevo y vergonzante capítulo de horror, de engaño y de nueva degradación de las posibilidades de la justicia los mayores peligros en la SIEDO no están en la calle, sino adentro de la casa. ■■

* presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Barrer en las estructuras

amafiadas y deformes de la sede del MP federal, y de sus órganos auxiliares en la SIEDO, sólo puede tener un comienzo de solución si el asunto se aborda como un problema de Estado



ARTURO BERMÚDEZ